Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 19 de abril de 2017

Señores
7 DE MAYO S.R.L.
Dirección: Ruta Transchaco Km 12 1/2 casi Hovenia
Teléfono: 21 295979
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 157/2017 I de fecha 07/02/2017 modificada por Resolución N° 633/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES"**, ID 320.585, por el monto total de **Gs. 19.880.000 (Diecinueve Millones, Ochocientos Ochenta Mil guaraníes)**

Ante lo expuesto más arriba, le comunico que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que las mismas figuren como inactivas en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

7 DE MAYO S.R.L.
20/04/17

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 19 de abril de 2017

Señores
PINTUPAR S.R.L.
Dirección: JUEZ PINO 2739 CASI AVIADORES DEL CHACO
Teléfono: 606-160
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES"**, ID 320.585, a fin de notificarle que por Resolución N° 633/2017 se resuelve modificar la Resolución N° 157/2017 de fecha 07 de febrero de 2017, en la parte concerniente a la adjudicación a la empresa 7 DE MAYO S.R.L., debido a un error en el cálculo realizado de la cantidad ofertada por el precio unitario ofertado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Andrea Maldonado
4622945.

20/04/17 **PINTUPAR S.R.L.**
RUC: 80021413-7

PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 19 de abril de 2017

Señores
FERRETERÍA PERGAL
Dirección: Avda. Fernando De La Mora C/ Bartolomé De Las Casas
Teléfono: 558477
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES",** ID 320.585, a fin de notificarle que por Resolución N° 633/2017 se resuelve modificar la Resolución N° 157/2017 de fecha 07 de febrero de 2017, en la parte concerniente a la adjudicación a la empresa 7 DE MAYO S.R.L., debido a un error en el cálculo realizado de la cantidad ofertada por el precio unitario ofertado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

FERRETERIA PERGAL
Econ. Eduardo Pereira
C.I. 3.797.327

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 10 de febrero de 2017

Señores
7 DE MAYO S.R.L.
Dirección: Ruta Transchaco Km 12,5 c/ Hovenia.
Tel: 021 295-979 Cel. (0985) 507-236
Loma Pyta - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 157/2017 de fecha 07/02/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES",** ID 320.585, por un monto de Gs. 8.804.000 (Ocho Millones Ochocientos Cuatro Mil Guaraníes) IVA Incluido, para los ítems 14, 15, 16 y 17.

Ante lo expuesto más arriba, le comunico que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que las mismas figuren como inactivas en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 10 de febrero de 2017

Señores
FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA
Dirección: Avda. Fdo. de la Mora c/ Pariri
Tel: 021 558-477/ 551 959
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia Nº 157/2017 de fecha 07/02/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES",** ID 320.585, por un monto de Gs. 13.400.000 (Trece Millones, Cuatrocientos Mil Guaraníes) IVA Incluido, para los ítems 1, 2, 9, 13, 18 y 20.

Ante lo expuesto más arriba, le comunico que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que las mismas figuren como inactivas en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959
20/02/17
Hs 13:00

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 10 de febrero de 2017

Señores
PINTUPAR S.R.L.
Dirección: Juan Pino N° 2739 casi Aviadores del Chaco. Barrio San Jorge.
Tel: 021 606-158 606-160
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia Nº 157/2017 de fecha 07/02/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES",** ID 320.585, por un monto de Gs. 49.175.000 (Cuarenta y Nueve Millones, Ciento Setenta y Cinco Mil Guaraníes) IVA Incluido, para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 19 y 21.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que las mismas figuren como inactivas en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Angélica Fama
20/02/17

PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

Gloria Nuñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

PINTIPAR S.R.L.
RUC: 80024159-7

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 10 de febrero de 2017

Señores
DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROZA
Dirección: Rafael Franco esq. Pettirossi
Teléfono: 021 524-183
Fernando de la Mora - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES"**, ID 320.585, fue adjudicado a las empresas **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA, 7 DE MAYO S.R.L. y PINTUPAR S.R.L.,** conforme Resolución de Intendencia Nº 157/2017 de fecha 07/02/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

SANTIAGO BEITEZ
5.609.796
20/02/17
14:45HS

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 10 de febrero de 2017

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Dirección: Paraíso esq. Yuasy'y – Barrio Terminal
Teléfono: 021 560-220
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES"**, ID 320.585, fue adjudicado a las empresas **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA, 7 DE MAYO S.R.L. y PINTUPAR S.R.L.,** conforme Resolución de Intendencia Nº 157/2017 de fecha 07/02/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

20/02/17